



Aviso de Modificación al Registro Patronal

Homoclave IMSS-02-002- C Modalidad Por sustitución patronal

Los documentos que necesitas son:

Para persona moral

- Escrito comunicando la sustitución patronal en el que describas el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos
- Escritura pública o acta constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del patrón sustituto; copia y original para su cotejo
- En su caso, documento notarial donde acredite el carácter de tu representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, copia y original para su cotejo
- Identificación oficial de tu representante legal; copia y original para su cotejo
- Convenio ante la autoridad laboral competente que ratifique la sustitución patronal; copia y original para su cotejo
- Original de la Tarjeta de Identificación Patronal del patrón que sustituyes
- Formato AFIL 01
- Original del formato AM-SRT "Aviso de Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo"; si deseas acuse de recibo deberás adjuntar una copia para ese efecto

Si tienes listos todos tus documentos,
¡ya puedes realizar tu trámite!





Para persona física

- Escrito comunicando la sustitución patronal en el que se describa el detalle de la operación de la misma y los datos descritos y no contenidos en los formatos
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del patrón sustituto
- Copia de la Clave Única de Registro de Población del patrón que sustituyes
- Original y copia para su cotejo del convenio ante la autoridad laboral competente que ratifique la sustitución patronal
- Original de la Tarjeta de Identificación Patronal del patrón que sustituyes
- Formato AFIL 01
- Original del formato AM-SRT "Aviso de Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo"; si deseas acuse recibo deberás adjuntar una copia para ese efecto
- En caso de que el trámite lo presente tu representante legal deberá presentar además de lo anterior, documento notarial donde acredite el carácter del representante legal para actos de administración, dominio o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firma de documentos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; copia y original para su cotejo
- Original y copia de identificación oficial de tu representante legal

Si tienes listos todos tus documentos,
¡ya puedes realizar tu trámite!

